



Exp.: **A/OBR-028396/2021**

**COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

TÍTULO DEL CONTRATO: REPARACIÓN PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE COLMENAREJO.

La Mesa de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 25 de mayo de 2022 solicitar a la empresa **ACE SOLUCIONES DEPORTIVAS S.L.** que proceda a la subsanación de los siguientes defectos observados:

- Se requiere al licitador **ACE SOLUCIONES DEPORTIVAS S.L.** que aporte modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la comunidad de Madrid (ANEXO I.2. del Pliego de cláusulas administrativas particulares)

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados se concede un plazo de **3 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites", "Presentación de Escritos" del sitio web de la Comunidad de Madrid <http://gestionesytramites.madrid.org> indicando en los campos:

Destinatario: **Área de Contratación (Consejería de Administración Local y Digitalización).**

Registro: **Registro de la Consejería de Administración Local y Digitalización.**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

